

LA CREACION Y DESARROLLO DE LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS EN COLOMBIA

Por: MYRIAM MEJIA E.*

RESUMEN

Partiendo de la situación actual de las Bibliotecas Públicas en el país, esboza las acciones desarrolladas por COLCULTURA en relación con su desarrollo y fomento, en diferentes municipios del país, con miras a fortalecer el Sistema Nacional y las Redes Departamentales de Bibliotecas Públicas y como parte del Sistema Nacional de Información (SNI), mediante la descripción de un plan a ser ejecutado por Colcultura. Incluye algunas gráficas de acciones en Bibliotecas Públicas de diferentes poblaciones del país.

INTRODUCCION

Existen en el país implementados esfuerzos del sector público, privado, y comunitarios, encaminados a crear y desarrollar servicios bibliotecarios públicos. Dichos esfuerzos se encuentran descoordinados, lo que se expresa en un desarrollo desigual, incoherente con las necesidades de información y desarrollo cultural que tiene el país: a) *La carencia de una política definida que oriente el desarrollo de las Bibliotecas Públicas como componentes del Sistema Nacional de Información y eficaces instrumentos de promoción cultural;* b) *La falta de normas legales que indiquen las responsabilidades de las diferentes entidades territoriales, (La Nación, los Departamentos, Intendencias, Comisarías, Municipios);* c) *La no incorporación de la Biblioteca Pública como servicio público básico dentro de los planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, lo que a su vez la excluye de recursos financieros, etc.;* d) *La falta de Bibliotecas Públicas. (Hay 541 municipios que no cuentan con servicios bibliotecarios públicos).* e) *La falta de un reconocimiento adecuado del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas coordinado por Colcultura, el cual tiene su origen en parte, por la carencia de instrumentos legales que le indiquen su responsabilidad y le asignen recursos; son algunos de los más graves problemas que afronta el país en materia de Bibliotecas Públicas.*

* Bibliotecóloga. Jefe de la Sección de Bibliotecas Públicas del Instituto Colombiano de Cultura (Colcultura). Perito del Consejo de Estado.

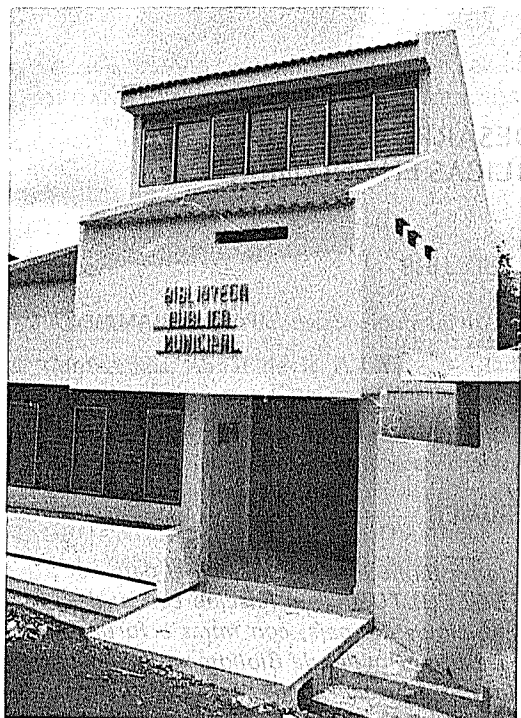


Fig. 1 –
Biblioteca Pública Municipal Since (Sucre).

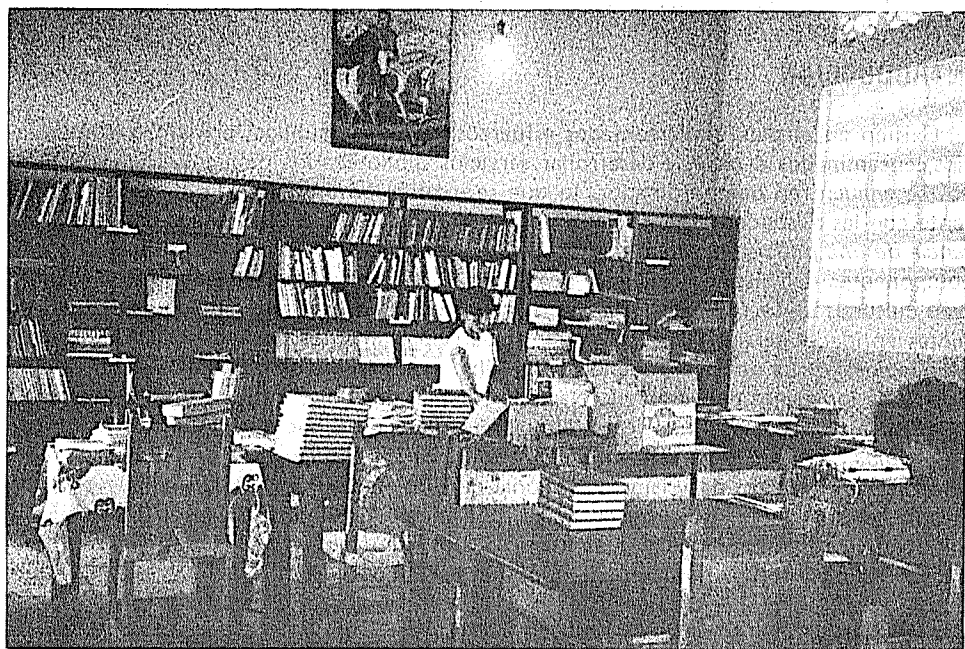


Fig. 2 – *Biblioteca Pública Tierralta (Córdoba).*

Por otra parte, el niño y el joven en general y por diversos motivos, han tenido poco acceso a los libros y su relación con ellos ha estado circunscrita a usarlos para cumplir con sus deberes escolares. Lo anterior parece una constante que se repite de generación en generación, produciendo como resultado la inexistencia de un hábito de la lectura y un desconocimiento del valor del libro y la información en la vida del individuo. Hace más difícil la situación, el uso indiscriminado de otros medios de comunicación, como la televisión, que no han contribuido a plantear su valor como complemento del libro sino como sustituto, ocupando esta última un lugar preponderante en la vida de los individuos. Se carece, además, de suficiente número de bibliotecas públicas, escolares y salas infantiles de lectura, adecuadamente dotadas y dirigidas por personal capacitado; así mismo poca producción de libros de calidad para niños y jóvenes, agravado por el alto costo de los mismos.

El diagnóstico sobre Bibliotecas Públicas efectuado recientemente y publicado en "*La Biblioteca Pública en América Latina, su estado actual y reflexiones en torno a su desarrollo futuro*", Documento Básico presentado por la UNESCO a la Reunión Regional sobre el Estado Actual y Estrategias de Desarrollo de la Biblioteca Pública en América Latina y el Caribe, celebrada en Caracas (Venezuela) del 25 al 29 de octubre de 1982; señaló los diversos problemas que confronta el desarrollo de los servicios bibliotecarios públicos de la región.

Las soluciones a los problemas, parten del principio compartido por todos, que la *Biblioteca* es un servicio público básico, equiparable a los servicios de salud, alcantarillado, etc.. Estas recopilan, conservan, organizan y diseminan el conocimiento a través de ofrecerle a cualquier miembro de la comunidad, la información registrada, o la orientación acerca del cómo conseguirla.

Su radio de acción se extiende a toda la población, cumpliendo objetivos educativos, al servir de apoyo a la educación formal y no formal, mediante el suministro de toda clase de materiales de información; de orientación y formación de usuarios; y de promoción del hábito de la lectura.

La biblioteca pública, así mismo, "ofrece al individuo información que le permita *solucionar problemas* de la vida diaria y de sus necesidades básicas. La salud, la vivienda, la alimentación, la educación, el transporte, las comunicaciones, son aspectos de esta información. Información que le permite al ciudadano conocer en que sociedad vive, qué derechos tiene y cómo puede defenderlos, cómo puede *participar en las decisiones de su comunidad* local, regional o nacional. Promueve las manifestaciones culturales de la comunidad a través de todas sus diferentes formas de expresión: pintura, música, folklore, producción literaria, artesanías, tradiciones, costumbres, etc.. Favorece el empleo positivo del tiempo libre del individuo y de los diferentes grupos de la comunidad de acuerdo con edad, ocupación e interés, proporcionándoles el material y los medios que faciliten su aprovechamiento" (3, p. 41-47).

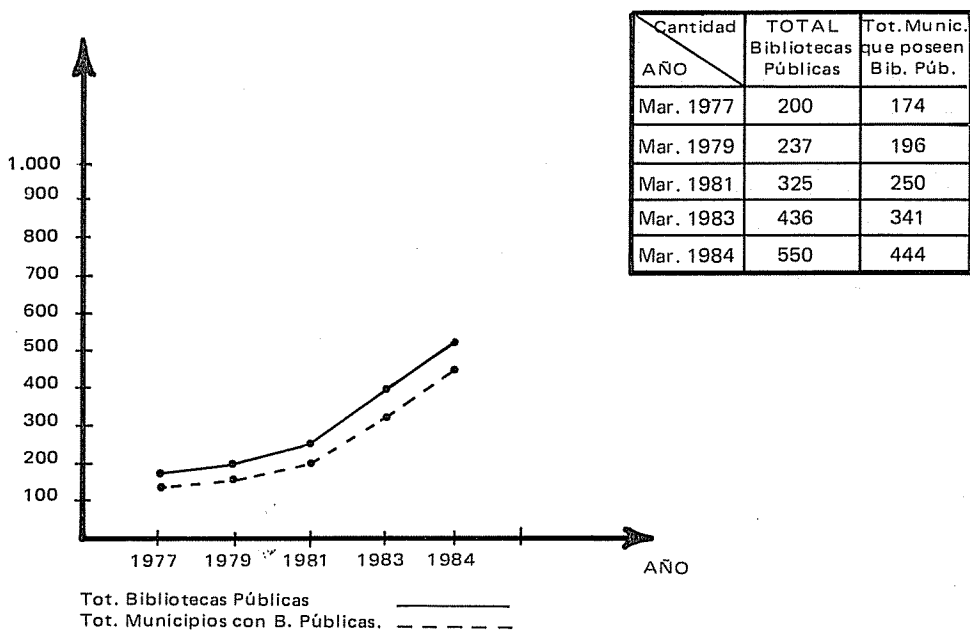
SITUACION ACTUAL

En los últimos años se ha observado, un crecimiento significativo en el número de bibliotecas. Existen en el país 550 bibliotecas públicas situadas en 444 municipios, equi-

valente al 45% de los 985 (1) municipios existentes en Colombia. Esto indica que hay 541 municipios, es decir, el 55%, desprovistos de un servicio bibliotecario público, y 1.698 corregimientos, 3.712 inspecciones de policía y 1.814 caseríos, que tienen una considerable cantidad de población.

En la mayoría de los casos, cuentan con recursos humanos, locativos, económicos, y de materiales de información, insuficientes. Padecen los flagelos de la politiquería que les obstruye su desarrollo y continuidad de las acciones. Tienen un reconocimiento social más no un apoyo por parte de las autoridades. Sus servicios son utilizados sin que satisfagan plenamente la demanda real y potencial.

El Instituto Colombiano de Cultura, organismo oficial encargado de estimular y ejecutar las políticas gubernamentales en el campo cultural, ha tenido desde su creación una función de apoyo y estímulo a las bibliotecas públicas del país.



FUENTE: Instituto Colombiano de Cultura (Colcultura). Sección de Bibliotecas.

Fig. 3 — Cuadro representativo del desarrollo de las Bibliotecas Públicas de Colombia durante los últimos siete años.

El Banco de la República; la Presidencia de la República, por intermedio de los Centros de Desarrollo Vecinal (Programa IPC); las Cajas de Compensación Familiar; los Institutos Departamentales de Cultura; Extensión Cultural de los Departamentos; Las Secreta-

rías de Educación Departamental y Municipal, entre otros, han propiciado la creación y desarrollo de Bibliotecas contribuyendo así al mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos. Igualmente los municipios, comités cívicos, clubes rotatorios, clubes de leones, cámara junior, etc., han otorgado recursos y promovido acciones para establecer dichos servicios. Se observa una vinculación importante del sector privado y de grupos comunitarios en este sentido.

Sin embargo, el déficit es alarmante y obliga al país a pensar, —de conformidad con las estrategias para la educación y la cultura—, a conocer, a integrar recursos y servicios, y, hacer uso racional de los mismos se impone, para reducir y eliminar el desarrollo desigual de los servicios bibliotecarios públicos. La existencia de bibliotecas públicas, verdaderos centros de desarrollo cultural comunitarios nos muestra en la práctica que son ellas mecanismos útiles por excelencia para atender las necesidades de información y cultura que tienen las gentes. Integrar en ella servicios culturales, como por ejemplo los museos, dinamiza el sentido y orientación de los mismos.

La puesta en marcha de la Campaña Nacional de Instrucción, CAMINA; la Educación Abierta y a Distancia, han puesto en evidencia la urgente necesidad de crear y desarrollar Bibliotecas Públicas en todos los municipios del país, las cuales en su calidad de centros de información son parte fundamental de la infra-estructura del Sistema Educativo.

De la misma manera, las orientaciones formuladas por el gobierno actual del país sobre política cultural, conducen a señalar con especial énfasis la función que cumplen las bibliotecas públicas como centros de desarrollo cultural comunitarios. (2)

Lo anterior indica que la implementación en forma masiva de la educación y el fácil acceso para todos los colombianos a las diferentes manifestaciones culturales, propiciará una gran demanda de información y de servicios bibliotecarios públicos que puedan satisfacerla.

Para prever la satisfacción de dicha demanda se hace prioritario establecer como propósito nacional la creación y desarrollo de bibliotecas públicas.

Mecanismos a utilizar para implementar dicho propósito nacional

Para lograr implementar el propósito nacional de: crear y desarrollar bibliotecas públicas es necesario establecer como metas a corto y mediano plazo, entre otras, las siguientes:

1. Que cada municipio de Colombia cuente con biblioteca pública, bien como componente de los Centros de Desarrollo Cultural Comunitarios, ó bien como núcleo a partir del cual se crean y desarrollan dichos centros.
2. Que cada Departamento, Intendencia, Comisaría y municipios con área metropolitana, establezcan Redes departamentales y metropolitanas de bibliotecas públicas, con miras a conformar los comités regionales. (Hay actualmente 9 redes).

Para efectos de los numerales 1 y 2 se debe contar con parte de los recursos que obtengan los municipios y los departamentos como resultado de la aplicación de la "Ley de Fortalecimiento de los Fiscos Territoriales", sancionada el 6 de julio de 1983.

3. Fortalecer el núcleo coordinador del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.
4. Reglamentar la Ley 34 de 1973 "Ley del libro" en lo pertinente al Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas, cuya coordinación ha venido efectuando COLCULTURA. En su defecto, incorporar dicho sistema componente de la Red Nacional de Servicios Culturales mediante los actos legislativos que sean pertinentes.

El Sistema Nacional y las Redes Departamentales de Bibliotecas Públicas

El Sistema Nacional de bibliotecas públicas es el conjunto de las redes de bibliotecas públicas de las diferentes entidades territoriales (Departamentos, Intendencias, Comisarías y áreas metropolitanas) del país, "coordinados de tal forma que los recursos y servicios de cada uno de ellos sean aprovechados en beneficio nacional, mediante la aplicación de procedimientos compatibles dentro del Sistema Nacional de Información" (3, p. 28).

"La coordinación del sistema nacional de bibliotecas públicas la realiza el Instituto Colombiano de Cultura, entidad que define la política y estrategia de desarrollo de los servicios bibliotecarios públicos. Realiza para ello tareas planificadoras, normativas, y de coordinación" (3, p. 28).

Sus relaciones de coordinación y cooperación se mantienen en forma eficaz a través de una entidad u oficina coordinadora en la entidad territorial a la cual pertenece el grupo de bibliotecas. (Departamento, Intendencia, Comisaría, Municipio).

Por tal motivo, y en razón a los logros alcanzados en las entidades territoriales donde hay establecidos programas o redes de bibliotecas públicas, se está impulsando la creación de los mismos en aquellos lugares donde no existen, como el mejor mecanismo que facilita la integración posterior a un sistema regional y luego al sistema nacional.

La integración de las bibliotecas públicas de cada Departamento, Intendencia o Comisaría sobre la base de la *cooperación y el uso racional de los recursos y servicios*, permite la transformación y desarrollo de los servicios bibliotecarios públicos, la creación y puesta en marcha de ellos donde no existan, la actuación como sistema y sus relaciones con otros sistemas o redes de información.

El establecimiento de las redes departamentales permite cubrir en forma amplia las zonas urbanas y rurales del país a través de varios tipos de bibliotecas y servicios móviles.

LA RED DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS

Definición

Es la vinculación de las diferentes unidades de servicios bibliotecarios, (bibliotecas públicas municipales, bibliotecas públicas en Casas de Cultura o Centros Culturales; bibliotecas público-escolares integradas; bibliotecas infantiles; unidades móviles; bibliotecas populares comunitarias, etc.) estructuradas en una organización que permite coordinar los recursos humanos, técnicos, bibliográficos, etc., y actividades de cada una de ellas,

y así lograr que los usuarios tengan acceso a la totalidad de los materiales y servicios en el Departamento. (Intendencia o Comisaría). Dicha vinculación se constituye en una organización permanente que lleva a cabo programas conjuntos de cooperación, los cuales permitirán un máximo aprovechamiento de los recursos disponibles, el mejoramiento y desarrollo de las bibliotecas existentes y la localización de sitios donde sea necesaria y viable la creación de una biblioteca. Para ello tendrán una estructura formal y quienes voluntariamente forman parte de ella se regirán por acuerdos o convenios y adoptarán normas y procedimientos de coordinación y cooperación.

Objetivos

La Red Departamental de Bibliotecas Públicas tiene los siguientes objetivos:

- Promover el establecimiento sistemático de los servicios bibliotecarios públicos en todos los municipios, corregimientos y veredas del Departamento como parte de un plan general de desarrollo, garantizando a la comunidad el acceso a los materiales bibliográficos y no bibliográficos, a los bienes y servicios culturales.
- Promover el establecimiento de prácticas comunes, herramientas bibliográficas, normas y procedimientos técnicos unificados entre las diversas bibliotecas públicas del Departamento.
- Reducir la duplicación de esfuerzos, promoviendo el uso racional de los mismos.
- Capacitar, actualizar y perfeccionar al personal en servicio, factor básico de la Red, del cual depende su funcionamiento.
- Agilizar el suministro de información, dando a conocer los servicios y materiales bibliográficos disponibles en las bibliotecas.
- Lograr y mantener una mayor integración y cooperación entre las personas y organismos involucrados en el desarrollo de las bibliotecas públicas.
- Interpretar, desarrollar y hacer partícipe a las bibliotecas adscritas de los beneficios y políticas del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.

Creación

La Red se puede crear por:

- 1) Ordenanza emanada de la Asamblea Departamental.
- 2) Acuerdo o resolución de la Junta Directiva de la entidad que asume la responsabilidad, siempre y cuando en sus estatutos esté estipulado dentro de sus funciones velar por el desarrollo de las bibliotecas públicas o centros culturales.

Tanto la ordenanza, como los acuerdos o resoluciones deberán tener su respectiva disposición reglamentaria (decreto/s reglamentario/s; resolución/es, etc.. Dichas disposiciones constituyen el soporte jurídico y de organización de la Red.

Organización

Para poder desarrollar en forma eficaz la Red, se hace necesaria la instalación de la *oficina coordinadora*, la cual estará adscrita a la entidad designada para ello y (en los Departamentos donde no existe biblioteca departamental, o existe en condiciones precarias, cualquiera de las siguientes entidades puede asumir la responsabilidad: *La Biblioteca Pública* mejor desarrollada; el Instituto Departamental de Cultura; Extensión Cultural del Departamento; Secretaría de Educación Departamental o Municipal; etc), crear un *comité técnico*.

La oficina coordinadora debe tener como mínimo el siguiente *personal*:

Coordinador (bibliotecólogo).

Técnicos (dos bibliotecarios y un promotor cultural de la comunidad).

Secretarías.

Funciones de la Oficina Coordinadora

- Apoyar y fomentar todas aquellas actividades que deban adelantarse para el cabal desarrollo de la Red Departamental de Bibliotecas Públicas.
- Encauzar recursos humanos, técnicos y financieros provenientes de entidades públicas o privadas que contribuyan al desarrollo de la Red.
- Trazar y/o adoptar metodologías y herramientas de trabajo que apoyen el efectivo funcionamiento de las bibliotecas públicas adscritas a la Red, de conformidad con las orientaciones que a nivel nacional se produzcan en el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.
- Prestar asesoría técnica a las bibliotecas componentes de la Red.
- Programar las actividades que conduzcan a la capacitación de los recursos humanos que están al frente de las bibliotecas públicas.
- Establecer las relaciones con instituciones y/o personas que realicen trabajo similar para el fomento bibliotecario.
- Procurar que la biblioteca pública sea un centro integrado de desarrollo cultural de la comunidad en donde el quehacer bibliotecario se extienda a la promoción de diversas actividades culturales.
- Catalogar y clasificar los recursos bibliográficos y audiovisuales que se hagan llegar a las bibliotecas públicas componentes de la Red.
- Seleccionar, adquirir, procesar y distribuir el material con destino a las bibliotecas públicas.
- Visitar regularmente a los municipios que requieran una orientación para el buen funcionamiento de las bibliotecas públicas y supervisar sus actividades.

Comité Técnico

Será el organismo responsable de fijar las políticas de desarrollo de la Red a nivel departamental.

Componentes de la Red Departamental

- Bibliotecas Públicas (Departamentales, Municipales, Populares).

Bibliotecas Públicas adscritas a Casas de Cultura, ó Centros de Desarrollo Cultural Comunitarios, Cajas de Compensación Familiar, Bancos, Centros de Desarrollo Vecinal, etc..

- Bibliotecas público-escolares.

Requisitos para formar parte de la Red

Forman parte activa de la Red Departamental todas las unidades anteriormente enunciadas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Que la biblioteca suscriba un convenio con la oficina coordinadora departamental.
2. Que la biblioteca pública reúna condiciones mínimas presupuestales, de organización y funcionamiento en cuanto a: colecciones, publicaciones periódicas, materiales audiovisuales, equipo y mobiliario, planta física y personal.

El concepto de si cumple o nó con estos requisitos, será tomado del diagnóstico de las bibliotecas públicas del respectivo Departamento, realizado por la oficina coordinadora departamental que podrá ser complementado con informes de las visitas practicadas por funcionarios de la oficina coordinadora, y mediante la aceptación del comité técnico. Dicho comité técnico estará constituido por representantes de: a) Núcleo coordinador del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas; b) Oficina coordinadora de la Red Departamental; c) De las Entidades que aportan al desarrollo de las bibliotecas en la región; d) De los servicios bibliotecarios públicos componentes de la Red; etc..

Actividades

Para el cumplimiento de los objetivos trazados anteriormente se realizan las siguientes actividades:

1. Capacitación:

Actividad que se lleva a cabo a través de la programación de cursos, seminarios, talleres, cartillas de educación a distancia, etc., a fin de adiestrar a los auxiliares y lograr un perfeccionamiento de los niveles profesionales del personal en servicio.

2. Asesorías y visitas:

Para iniciar el programa es necesario efectuar visitas de observación a las bibliotecas detectadas en la encuesta preliminar enviada a los distintos municipios, a fin de conocer su estado actual y necesidades. Esta actividad después se realiza en forma perma-

nente para conocer sus problemas y necesidades, y ayudar en la solución de los mismos.

3. *Dotación:*

Incremento de los recursos bibliográficos, materiales técnicos y equipos (mesas, estantes, sillas, ficheros, muebles adecuados para los distintos materiales) de las bibliotecas adscritas al programa.

4. *Procesos técnicos centralizados:*

Esta actividad consiste en establecer un centro departamental de procesos técnicos, que catalogue y clasifique todos los materiales que se envíen a las bibliotecas y ofrezca los juegos de fichas. Igualmente que provea instrumentos para ayudar a la selección del material bibliográfico.

5. *Promoción cultural de las comunidades:*

Con base en la elaboración de un inventario sobre los recursos culturales, es posible promover la realización de actividades que expresen las diferentes manifestaciones artísticas y culturales de cada comunidad, y estimular su conocimiento y reconocimiento por parte de sus miembros. Motivar los intercambios, el afianzamiento de la identidad cultural, entre otros, le compete a la oficina coordinadora de la Red. (Fig. 4, 5, 6, 7, 8).



Fig. 4

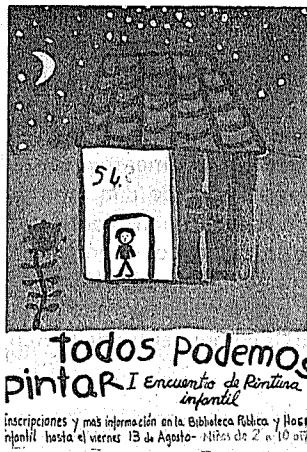


Fig. 5



Fig. 6

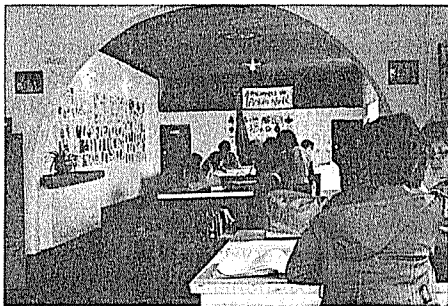


Fig. 7

*Biblioteca Pública
Ráquira (Boyacá)
Actividades de Extensión
de la Biblioteca.*



Mínimo aspecto del público que noche tras noche llenó nuestro salón. Allí se congregan niños, obreros, señoras del servicio doméstico, maestros, profesionales, juventud y todo tipo de público.

Semana Cultural 1983 — Abril.

Biblioteca "Joaquín Antonio Uribe". Sonsón, Antioquia.

Estas actividades y las que surjan de los quehaceres particulares de cada entidad territorial, se efectúan con la cooperación y asistencia del Instituto Colombiano de Cultura.

CONCLUSIONES

El campo de las bibliotecas públicas empieza a ser explorado por los bibliotecólogos con resultados ampliamente satisfactorios. Su vinculación, aunque en número reducido ha contribuido al desarrollo de estos servicios y ha propiciado la creación de nuevas fuentes de trabajo. Como se puede observar por el panorama que presentamos en este artículo hay mucho por hacer. Hay una demanda de información real y potencial en proyección cada vez mayor en todas las comunidades urbanas, semiurbanas y rurales del país.

En las bibliotecas escolares, públicas e infantiles, se forma la clientela de los Centros de Documentación, Bibliotecas Especializadas, Universitarias y de Investigación. Le compete pues, entre otras entidades, a las facultades de Bibliotecología contribuir decididamente a crear una conciencia sobre el problema y la responsabilidad que tienen en ofrecer soluciones.

Dar prioridad a la creación y desarrollo de las bibliotecas públicas se impone para:

1. "Asegurar a toda la población el libre acceso a la información en sus diferentes formas de presentación. Esta información debe ser amplia, actualizada y representativa de la suma de pensamientos e ideas del hombre y la expresión de su imaginación creativa, de tal manera que tanto el individuo, como la comunidad, puedan situarse en su entorno histórico, socio-económico, político y cultural.
2. Estimular la participación activa y efectiva de la población en la vida nacional, incrementando así el papel de la biblioteca como instrumento facilitador de cambio social y de participación en la vida democrática.
3. Promover el rescate, comprensión difusión y defensa de la cultura nacional autóctona, y minoritarias para la afirmación de la identidad cultural y el conocimiento y respeto de otras culturas.
4. Promover la formación de un lector crítico, selectivo y creativo, desarrollando simultáneamente su motivación por la lectura y su habilidad de obtener experiencias gratificantes de tal actividad, capacitando así a cada individuo para jugar un papel activo en la sociedad.
5. Apoyar la educación permanente en todos los niveles —formal y no formal— haciendo énfasis en la erradicación del analfabetismo y en los servicios para niños, jóvenes, neolectores y lectores impedidos social y físicamente.
6. Servir como centro de información y comunicación para la comunidad.
7. Iniciar y desarrollar, cuando sea necesario, servicios bibliotecarios nacionales, especialmente en los países pequeños.
8. Apoyar el desarrollo de una industria editorial nacional y regional económicamente fuerte y culturalmente independiente".

Tomado de: "Declaración de Caracas sobre la Biblioteca Pública como factor de desarrollo e instrumento de cambio social en América Latina y el Caribe", (3, p. 12-13).

BIBLIOGRAFIA

1. COLOMBIA. Departamento Administrativo Nacional de Estadística. *Documento de trabajo sobre población*.— Bogotá, 1984. Circulación limitada.
2. COLOMBIA. Departamento Nacional de Planeación.— *Cambio con equidad: plan de desarrollo, 1983 - 1986*.— Bogotá: DNP, 1983.
3. INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA. Sección Bibliotecas. *La Biblioteca Pública: manual para su organización y funcionamiento*.— Bogotá: Colcultura, Colciencias, 1982. 155 p.
4. Reunión Regional sobre el estado actual y las estrategias para el desarrollo de los servicios de bibliotecas públicas en América Latina. Caracas: 25 - 29 Oct. 1982. Informe Final.